



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2026-Jachaña

Jachaña 17 de abril de 2026

Visto, El informe detallado de la necesidad de crear el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAE Interno) de la I.E. 40030 San Francisco Asís de Jachaña y con el fin de atender lo señalado en la; RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°041-2024-MINEDU-NORMA TÉCNICA "DISPOSICIONES PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR",

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado; así mismo el literal c) del artículo 8° de la Ley 28044, Ley General de Educación, con relación a los principios de educación establece que, la inclusión incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de étnica, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad la RM N°108-2021-MINEDU, DS N°07-2021-MINEDU en el artículo 11° G referente al Servicio de Apoyo Educativo Interno, refiere "El SAE Interno se organiza en cada institución, red o programa educativo, de cualquier nivel, modalidad y etapa educativa. Tiene por objetivo ayudar a generar las condiciones institucionales para la atención a la diversidad, fortaleciendo las capacidades de toda la comunidad educativa y promoviendo políticas institucionales orientadas al desarrollo de la cultura y practicas inclusivas".

El SAE interno cumple las siguientes funciones: a) Sensibiliza, capacita y asesora en la identificación de barreras educativas tales como: las actitudinales, para el aprendizaje, participación, de acceso, entre otras; así como en otros aspectos relacionados a la atención a la diversidad. b) Organiza y coordina la implementación de los apoyos educativos necesarios, con los agentes educativos para la atención de la diversidad de las demandas educativas. c) Capacita, asesora y acompaña a los docentes y otros agentes educativos en la implementación de los apoyos educativos y ajustes razonables, a nivel institucional y de aula, en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje. d) Promueve y desarrolla acciones de sensibilización a su comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, la RM N°108-2021-MINEDU, DS N°07-2021-MINEDU; Resolución



Ministerial N°041-2024-MINEDU, en su numeral 5.2.1.1 referido a la creación del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los miembros del Servicio de Apoyo Educativo Interno, para el Año Escolar 2026, de la Institución Educativa 40030 San Francisco de Asís del distrito y provincia de Caylloma, del ámbito de la UGEL Caylloma, conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO
Director	Hilber Arencio Mamani Herrera	42727304	929994925	hamherrera@gmail.com
Docente	Brisaida, Valencia Chirinos	40155934	973626838	valenciabrisaida1@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a cada integrante para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Caylloma para su conocimiento y demás acciones de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese

Hilber A. Mamani Herrera
DIRECTOR (e)
I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS